

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PIEDECUESTA LISTADO DE TRASLADOS

I	TRASLADO	9				18 DE	ABRIL DE 2023	
	No. Proceso	Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación		FECHA INICIO	
	2017-750	Ejecutivo Gr	BANCO FINANDINA S.A	MAYERLY DIAZ FONSECA	Traslado Rec	curso Reposicion	11/05/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN SECRETARIA HOY 10 DE MAYO DE 2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

DIANA CAROLINA ANDRADE PEÑA SECRETARIA

	PAG 1 DE 1	
FECHA FINAL	ESCRITO	
15/05/2023	PDF	

I LUGAR PUBLICO DE LA

Recurso de Reposición contra en auto de fecha 05 de mayo del 2023 RAD:68547408900220170075000 BANCO FINANDINA VS MAYERLI DIAZ FONSECA

Roberto Aguedelo	<robertoagudel< th=""><th>loabogado@</th><th>gmail.com></th></robertoagudel<>	loabogado@	gmail.com>
J			9

Mar 09/05/2023 12:39

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Santander - Piedecuesta < j01cmpalpiedecuesta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (1 MB)

RECURSO DE REPOSICIÓN MAYERLY DIAZ FONSECA.pdf;

Cordial saludo

Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PIEDECUESTA (SANTANDER)

E. S. D.

De manera respetuosa, adjunto documento en formato PDF que contiene la solicitud enunciada en el asunto referenciado.

Atentamente

NalorK4wcvlzEb7-PPZSybrtx2VByuiHfknFlKAFgSFReCMmcNQEb3xYyaPdM4K4gBkJREkyXCeEqd0w (1600×372)



ROBERTO AGUDELO PINZON

AB. Magister Derecho Familia

ASESORIA Y ASISTENCIA LEGAL NIT. 900.741.206-4 Centro Internacional de Negocios LA TRIADA OF. 412 Bucaramanga – Santander – Colombia

ABOGADOS S.A.S.

Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PIEDECUESTA - SANTANDER

S.

REFERENCIA: RECURSO REPOSICIÓN EJECUTIVO MIXTO PROCESO:

RADICADO: 68547408900220170075000

DEMANDANTE: BANCO FINANDINA

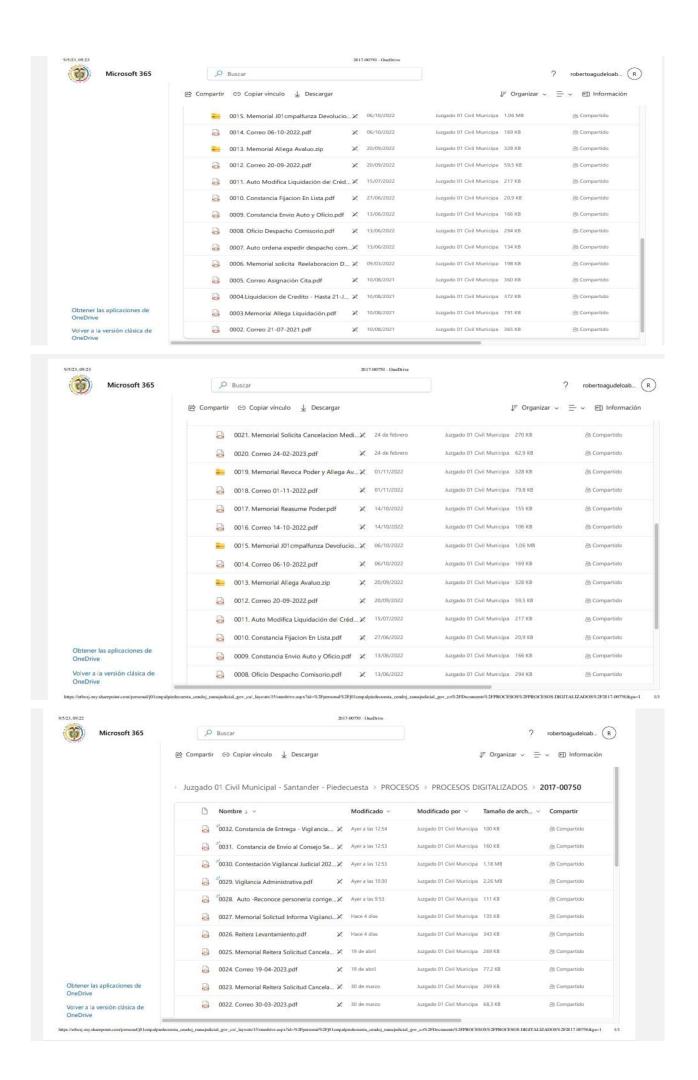
DEMANDADO: MAYERLY DIAZ FONSECA

ROBERTO AGUDELO PINZON, mayor de edad y vecino de la ciudad de Bucaramanga, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 40.859 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado judicial del dentro del proceso de la referencia muy demandante respetuosamente me dirijo a su señoría, con el fin de interponer recurso de reposición contra en auto de fecha 05 de mayo del 2023, teniendo en cuenta lo siguiente:

SUSTENTACIÓN:

1. Se solicitó al despacho compartir el link del proceso y se revisaron las piezas procesales y no se encontró que dentro del proceso hubiese remanentes, además que el proceso no se puede consultar en rama debido a que este aparece como privado, por lo que solo se cuenta con la información que aparece en el link del proceso.





2. Se había solicitado el Levantamiento de las medidas cautelares del vehículo de placa IPQ 591, porque el vehículo se iba a dar en dación de pago, pero teniendo en cuenta que en el auto de fecha 5 de mayo del 2023, informan de un remanente del que no se tenía conocimiento, se solicita que se mantenga las medidas sobre el vehículo, teniendo en cuenta que prevalece el proceso de BANCO FINANDINA, por cuanto se trata de un ejecutivo con Garantía Real.

Teniendo en cuenta lo anterior, respetuosamente solicito a su señoría, revocar el auto de fecha 05 de mayo del 2023 y ordene correr traslado del Avaluó que se presentó el 14 de octubre del 2022 y se reiteró el 1 de noviembre del 2022

Atentamente,



ROBERTO AGUDELO PINZÓN

Nº13.839.361 C.

T. P. N.º 40.859

ROBERTO AGUDELO PINZÓN Y ABOGADOS S..A..S.

Firma electrónica